AUTORIZACIÓN PARA DOMICILIACIÓN BANCARIA

Inmemorial, Venerable, Pontificia y Real Cofradía de Penitencia de Nuestro Padre Jesús Nazareno, Santa Cruz de Jerusalén y María Stma. De los Dolores

Capilla de Jesús Nazareno C/ Santa María, s/n 11.005 Cádiz

Por la presente:

D. / Dª. _____,

como titular de la cuenta corriente o libreta de ahorros que se indica a continuación del Banco o Caja de Ahorros _____ Oficina _____

autoriza a la Inmemorial, Venerable, Pontificia y Real Hermandad de Nuestro Padre Jesús Nazareno, Santa Cruz de Jerusalén y María Santísima de los Dolores a cargar en la misma los recibos correspondientes al hermano/a D. / Dª. _____

que con una limosna de _____ anuales serán presentados al cobro con una periodicidad anual.

Entidad	Sucursal	DC	Nº Cuenta

En Cádiz, a _____ de _____ de _____

Firma del Titular:

PROTECCIÓN DE DATOS:

En cumplimiento de la LO 15/1999, de 13 de diciembre, esta I. V. P. y Real Cofradía comunica a todos sus hermanos que los datos facilitados a la Secretaría serán incluidos en un fichero de carácter personal, creado y mantenido bajo la completa responsabilidad de la Junta de Gobierno, cuya finalidad es facilitar la gestión administrativa y contable de la Hermandad, así como facilitar el mejor cumplimiento de sus fines. Se garantiza la seguridad y confidencialidad de los datos facilitados. De este modo, la Junta de Gobierno se compromete al cumplimiento de su obligación de secreto de los datos personales y de su deber de guardarlos y no permitir su alteración, pérdida, tratamiento o uso no autorizado. Por tanto, toda la información sobre nuestros hermanos no será utilizada bajo ningún concepto con fines comerciales ni será cedida a terceros.